

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

1 2 ENE 2018

**DECRETO Nº** 

0084 "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

## ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

 Correo electrónico de fecha 02.01.2018 enviado por la funcionaria de la Administración Municipal Srta. Bernardita Castro Almarza.

## DECRETO:

Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a realizar trámites de firmas de contrato de concesión, a realizarse el día 02 de enero 2018, entre las 08.30 y 11:00 horas, en dependencias de la Notaria, comuna de Casablanca, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Rojas Aguilar José Luis	07°	Adm. Municipal

El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", y al subtitulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCI

PAULINA MOYAND MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipa

Archivo -

(1) (2) AL JOSE LUIS YAÑEZMALDONADO ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

A 5

RECEPCIÓN: 03 ENE 2018

FECHA SALIDA U ENE 2018
OBSERVACIÓN Nº